



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



## ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA-41-CP-EPN-2019

### CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

**FECHA DE INSTALACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los siete (07) días del mes de noviembre de 2019, siendo las 15h17, se instala la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

|                                                  |                                                         |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.             | Presidente del Consejo Politécnico                      |
| Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.            | Vicerrector de Docencia, Subrogante                     |
| Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D. | Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación |
| Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc.             | Representante Profesores (Principal)                    |
| Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.          | Representante Profesores (Principal)                    |
| Ing. Carla Paola Manciatì Jaramillo, Ph.D.       | Representante de Profesores (Principal)                 |
| Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D.       | Representante de Profesores (Principal)                 |
| Sr. Santiago Román Flores Bravo                  | Representante Estudiantil (Alternó)                     |
| Srta. Alba Eliana Sandoval Vega                  | Representante Estudiantil (Alternó)                     |

Asisten a la sesión, en calidad de invitados, el Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D., en representación de la ADEPON; y, la señorita Paula León, en representación de la FEPON.

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.
2. Asuntos atinentes al recorte presupuestario a las instituciones de educación para el año 2020.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-904-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Institución de Educación Superior, a través de Memorando EPN-DTH-2019-2846-M, relativo a la legalización de reintegro, tras concesión de licencia con remuneración para estudios doctorales, del M.Sc. Luis Fernando Pantoja Suárez, a partir del 01 de octubre de 2019.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al segundo debate de la Propuesta de reforma del Título I de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, enviada por la comisión conformada a través de Resolución RCP-354-2019.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional (primer debate).
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe de avance de la Comisión para elaborar una propuesta de reforma al reglamento de evaluación aplicable al personal académico de la EPN y solicitud de extensión del plazo para entrega del informe final.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe de estadísticas de pérdidas (estudiantes / criterios), enviado a Consejo Politécnico, por el Vicerrector de Docencia, en cumplimiento al acuerdo adoptado por Consejo Politécnico, atinente a la propuesta de reforma al artículo 46 (Tercera Matrícula) del Reglamento de Régimen Académico de esta Institución de Educación Superior.
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al estado del Centro de Trasferencia Tecnológica para la Capacitación e Investigación en Control de Emisiones Vehiculares – CCICEV.
9. Varios.

Los miembros del Consejo Politécnico presentes expresan que están de acuerdo con el **orden del día planteado en la convocatoria**, por lo que se da paso a su desarrollo:

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:**

#### **Punto 1**

**Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.**



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Por Secretaría se da lectura al acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 15h29, se integra a la sesión la Ing. Carla Paola Manciatí Jaramillo, Ph.D.

Con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

### **RESOLUCIÓN RCP-437-2019**

**Artículo Único.-** Aprobar el Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de este Órgano.

#### **Cuadro de votaciones:**

|                                      | <b>A FAVOR</b> | <b>EN CONTRA</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti             | 1,00           |                  |                   |
| Walter Polo Vaca Arellano            |                |                  | 1,00              |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00           |                  |                   |
| Víctor Hugo Hidalgo Díaz             | 1,00           |                  |                   |
| Jorge Andrés Rosales Acosta          | 1,00           |                  |                   |
| Carla Paola Manciatí Jaramillo       |                |                  | 1,00              |
| Alba Eliana Sandoval Vega            | 0,75           |                  |                   |
| <b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>      | <b>4,75</b>    | <b>0,00</b>      | <b>2,00</b>       |

#### **Punto 2**

#### **Asuntos atinentes al recorte presupuestario a las instituciones de educación para el año 2020.**

La Presidente de Consejo Politécnico da a conocer aspectos relacionados con la posible disminución del presupuesto institucional para el año 2010, así como a la distribución de recursos, por parte del Estado, a las instituciones de educación superior.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 15h44, ingresa a la sesión el señor Santiago Román Flores Bravo.

Los miembros de Consejo Politécnico expresan su preocupación ante la posibilidad de la mencionada disminución presupuestaria; asimismo, señalan su inconformidad ante tal posibilidad.

Considerando los criterios expuestos por los miembros de Consejo Politécnico, cuyo respaldo consta en el video de la sesión, se adopta la siguiente Resolución:



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



## **RESOLUCIÓN RCP-438-2019**

**Artículo 1.-** Solicitar al Ph.D Andrés Rosales Acosta y al D.Sc. Víctor Hidalgo Díaz, miembros de Consejo Politécnico, preparen un proyecto de comunicado, que será dirigido a la comunidad politécnica, relativo a la necesidad de que esta se mantenga activa y vigilante en lo que respecta a la posibilidad de disminución del presupuesto de la Escuela Politécnica Nacional para el año 2020.

*El referido proyecto deberá entregarse a la máxima autoridad ejecutiva de esta Institución de Educación Superior (con copia a Secretaría General) hasta las 12h00 del viernes 08 de noviembre de 2019, para su revisión, aprobación y posterior difusión.*

*Una vez revisado y aprobado el proyecto de comunicado aludido, por parte de la máxima autoridad ejecutiva de la Escuela Politécnica Nacional, este será difundido a través de la página web institucional y demás medios que se estimen pertinentes.*

**Artículo 2.-** Disponer a la Secretaría General de esta Institución de Educación Superior coordine la publicación (en la página web institucional) del informe de distribución de recursos, elaborado por la SENESCYT y aprobado por el CES, para conocimiento de la comunidad politécnica.

**Artículo 3.-** Con el propósito de que se efectúe un análisis técnico del informe referido en el artículo que antecede, en el que se establezca su congruencia y las posibles afectaciones que podrían generarse a la Escuela Politécnica Nacional, en caso de acogerse y aplicarse, se solicita al Departamento de Matemática revise y presente al Rectorado (con copia a Secretaría General), hasta las 10h00 del lunes 11 de noviembre de 2019, un documento con respecto a las fórmulas y los modelos empleados en tal informe (así como en lo que tal Departamento estime necesario).

*Asimismo, con igual propósito, se conforma una comisión, que llevará a cabo un análisis de las tablas, los índices, los criterios de publicación y demás aspectos que considere pertinentes, constantes en el mencionado informe.*

*La comisión a la que hace referencia el presente artículo se integra de la siguiente manera:*

- a) Ph.D. Carla Manciatí Jaramillo, quien la preside;
- b) Ph.D. Ericsson López Izurieta;
- c) El Director de Docencia, M.Sc. David Mejía Navarrete;
- d) El Director de Investigación, Ph.D. Juan Carlos de los Reyes Bueno; y,
- e) Srta. Alba Sandoval Vega;



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



*El análisis requerido a la comisión deberá entregarse en Rectorado (con copia a Secretaría General) hasta las 10h00 del 11 de noviembre de 2019”.*

### **Cuadro de votaciones:**

|                                      | <b>A FAVOR</b> | <b>EN CONTRA</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti             | 1,00           |                  |                   |
| Walter Polo Vaca Arellano            | 1,00           |                  |                   |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00           |                  |                   |
| Víctor Hugo Hidalgo Díaz             | 1,00           |                  |                   |
| Jorge Andrés Rosales Acosta          | 1,00           |                  |                   |
| Carla Paola Manciatí Jaramillo       | 1,00           |                  |                   |
| Santiago Román Flores Bravo          | 0,75           |                  |                   |
| Alba Eliana Sandoval Vega            | 0,75           |                  |                   |
| <b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>      | <b>7,50</b>    | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       |

### **Punto 3**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-904-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Institución de Educación Superior, a través de Memorando EPN-DTH-2019-2846-M, relativo a la legalización de reintegro, tras concesión de licencia con remuneración para estudios doctorales, del M.Sc. Luis Fernando Pantoja Suárez, a partir del 01 de octubre de 2019.**

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-904-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2846-M, relativo a la legalización de reintegro, tras concesión de licencia con remuneración para estudios doctorales, del M.Sc. Luis Fernando Pantoja Suárez, a partir del 01 de octubre de 2019.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 17h35, sale de la sesión el señor Santiago Román Flores Bravo.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

### **RESOLUCIÓN RCP-439-2019**

**Artículo Único.-** Considerando el Informe Técnico DTH-904-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2846-M, dar por conocido el reintegro del M.Sc. Luis Fernando Pantoja Suárez a la Escuela Politécnica Nacional, a partir del 01 de octubre de 2019.



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



*El referido profesor deberá entregar la documentación que avale la obtención de su título de Ph.D., dentro del período establecido en el contrato relativo a la concesión de su licencia para estudios y, en caso de que aquello no sea posible, solicitar una prórroga, debidamente justificada, al indicado período, para la entrega de tales documentos.*

*El Informe Técnico DTH-904-2019 es parte integrante de esta Resolución.*

### **DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA**

*Se dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica, en lo pertinente, la elaboración de los instrumentos jurídicos a los que haya lugar en virtud de lo resuelto.*

#### **Cuadro de votaciones:**

|                                      | <b>A FAVOR</b> | <b>EN CONTRA</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti             | 1,00           |                  |                   |
| Walter Polo Vaca Arellano            | 1,00           |                  |                   |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00           |                  |                   |
| Víctor Hugo Hidalgo Díaz             | 1,00           |                  |                   |
| Jorge Andrés Rosales Acosta          | 1,00           |                  |                   |
| Carla Paola Manciatì Jaramillo       | 1,00           |                  |                   |
| Alba Eliana Sandoval Vega            | 0,75           |                  |                   |
| <b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>      | <b>6,75</b>    | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       |

#### **Punto 4**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al segundo debate de la Propuesta de reforma del Título I de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, enviada por la comisión conformada a través de Resolución RCP-354-2019.**

La Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación da a conocer que no existen observaciones con respecto a la propuesta de reforma del Título I de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional,

Mientras se trata el presente punto, siendo las 17h39, se reintegra a la sesión el señor Santiago Román Flores Bravo.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



## **RESOLUCIÓN RCP-440-2019**

**Artículo Único.-** Aprobar, en segundo debate, la reforma del Título I de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con el documento adjunto, provisto a Consejo Politécnico mediante Memorando EPN-VIIV-2019-1595-M.

*El documento procesado en Consejo Politécnico (matriz) y el memorando en referencia son parte integrante de esta Resolución.*

### **DISPOSICIÓN GENERAL**

*Se dispone a Secretaría General la codificación del Reglamento aludido y su posterior publicación en la página web institucional.*

Se adjunta al presente el texto de la reforma aprobada.

### **Cuadro de votaciones:**

|                                      | <b>A FAVOR</b> | <b>EN CONTRA</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti             | 1,00           |                  |                   |
| Walter Polo Vaca Arellano            | 1,00           |                  |                   |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00           |                  |                   |
| Víctor Hugo Hidalgo Díaz             | 1,00           |                  |                   |
| Jorge Andrés Rosales Acosta          | 1,00           |                  |                   |
| Carla Paola Manciatí Jaramillo       | 1,00           |                  |                   |
| Santiago Román Flores Bravo          | 0,75           |                  |                   |
| Alba Eliana Sandoval Vega            | 0,75           |                  |                   |
| <b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>      | <b>7,50</b>    | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       |

### **Punto 5**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional (primer debate).**

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional, para su tratamiento en primer debate.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 17h44, sale de la sesión la señorita Alba Eliana Sandoval Vega.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



## **RESOLUCIÓN RCP-441-2019**

**Artículo Único.-** Aprobar, en primer debate, la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo consignado en el Memorando EPN-SG-2019-0839-M.

*El referido Memorando es parte integrante de la presente Resolución.*

El memorando en referencia se anexa a la presente Acta.

### **Cuadro de votaciones:**

|                                      | <b>A FAVOR</b> | <b>EN CONTRA</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti             | 1,00           |                  |                   |
| Walter Polo Vaca Arellano            | 1,00           |                  |                   |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00           |                  |                   |
| Víctor Hugo Hidalgo Díaz             | 1,00           |                  |                   |
| Jorge Andrés Rosales Acosta          | 1,00           |                  |                   |
| Carla Paola Manciatí Jaramillo       | 1,00           |                  |                   |
| Santiago Román Flores Bravo          | 0,75           |                  |                   |
| <b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>      | <b>6,75</b>    | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       |

### **Punto 6**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe de avance de la Comisión para elaborar una propuesta de reforma al reglamento de evaluación aplicable al personal académico de la EPN y solicitud de extensión del plazo para entrega del informe final.**

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-VD-2019-1683-M, a través del cual Comisión para elaborar una propuesta de reforma al reglamento de evaluación aplicable al personal académico de la EPN, envía su informe de avance y solicita una extensión del plazo para la entrega del informe.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

## **RESOLUCIÓN RCP-442-2019**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el Informe de avance enviado por la Comisión conformada a través de Resolución RCP-085-2019, para elaborar una propuesta de reforma de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



*Académico de la EPN, en lo que se refiere a la evaluación integral, remitido mediante Memorando EPN-VD-2019-1683-M.*

**Artículo 2.-** Ampliar el plazo otorgado a la referida Comisión para la entrega de la propuesta de reforma de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la EPN, hasta el 20 de diciembre de 2019.

*El Memorando EPN-VD-2019-1683-M es parte integrante de esta Resolución.*

### **Cuadro de votaciones:**

|                                      | <b>A FAVOR</b> | <b>EN CONTRA</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti             | 1,00           |                  |                   |
| Walter Polo Vaca Arellano            | 1,00           |                  |                   |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00           |                  |                   |
| Víctor Hugo Hidalgo Díaz             | 1,00           |                  |                   |
| Jorge Andrés Rosales Acosta          | 1,00           |                  |                   |
| Carla Paola Manciatì Jaramillo       | 1,00           |                  |                   |
| Santiago Román Flores Bravo          | 0,75           |                  |                   |
| <b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>      | <b>6,75</b>    | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       |

Siendo las 17h53 se suspende la presente sesión, cuya continuación se prevé para el martes 12 de noviembre de 2019, a las 15h00.

### **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los doce (12) días del mes de octubre de 2019, siendo las 15h20, se reinstala la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la asistencia correspondiente a la reinstalación de la sesión:

|                                                  |                                                         |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.             | Presidente del Consejo Politécnico                      |
| Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.         | Vicerrector de Docencia                                 |
| Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D. | Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación |
| Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc.             | Representante Profesores (Principal)                    |
| Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.          | Representante Profesores (Principal)                    |
| Ing. Carla Paola Manciatì Jaramillo, Ph.D.       | Representante de Profesores (Principal)                 |



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



|                                            |                                               |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.      | Representante de Profesores (Principal)       |
| Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D. | Representante de Profesores (Principal)       |
| Srta. Alba Eliana Sandoval Vega            | Representante Estudiantil (Alternativo)       |
| Sr. Byron Faberney Caiza Arico             | Representante de los Trabajadores (Principal) |

Por solicitud de la Presidente del Consejo Politécnico, para el punto pertinente, acuden a la sesión: la Dra. Guisela del Cisne Celi Torres, Directora Financiera; la Mgs. Tania Gabriela Cueva Altamirano, Directora de Talento Humano; la Mgs. Cecilia Patricia León Vega, Directora de Planificación; y, el Dr. Freddy Ricardo Borja Quinchuela, Director Administrativo.

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum pertinente, se informa a los miembros del Consejo Politécnico presentes en la sesión los **puntos del orden del día pendientes de tratamiento:**

7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe de estadísticas de pérdidas (estudiantes / criterios), enviado a Consejo Politécnico, por el Vicerrector de Docencia, en cumplimiento al acuerdo adoptado por Consejo Politécnico, atinente a la propuesta de reforma al artículo 46 (Tercera Matrícula) del Reglamento de Régimen Académico de esta Institución de Educación Superior.
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al estado del Centro de Transferencia Tecnológica para la Capacitación e Investigación en Control de Emisiones Vehiculares – CCICEV.
9. Varios.

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:**

#### **Punto 7**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe de estadísticas de pérdidas (estudiantes/criterios), enviado a Consejo Politécnico, por el Vicerrector de Docencia, en cumplimiento al acuerdo adoptado por Consejo Politécnico, atinente a la propuesta de reforma al**



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



### **artículo 46 (Tercera Matricula) del Reglamento de Régimen Académico de esta Institución de Educación Superior.**

Los miembros de Consejo Politécnico presentes **acuerdan** postergar el tratamiento del presente punto, para una siguiente sesión, en virtud del pedido planteado por el señor Santiago Flores Bravo, a través de correo electrónico.

#### **Punto 8**

#### **Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al estado del Centro de Trasferencia Tecnológica para la Capacitación e Investigación en Control de Emisiones Vehiculares – CCICEV.**

Se da la bienvenida a los Directores de Planificación, Financiero, Administrativo, de Talento Humano y Asesoría Jurídica, quienes realizan una exposición con respecto al estado del Centro de Trasferencia Tecnológica para la Capacitación e Investigación en Control de Emisiones Vehiculares – CCICEV.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

#### **RESOLUCIÓN RCP-443-2019**

**Artículo 1.-** *Dar por conocidos los informes presentados por las unidades administrativas de la EPN en la presente sesión, relativos a la situación del Centro de Trasferencia Tecnológica para la Capacitación e Investigación en Control de Emisiones Vehiculares (CCICEV), que se integran a la presente Resolución.*

**Artículo 2.-** *Autorizar a la máxima autoridad ejecutiva de la EPN la entrega de los inmuebles institucionales en los que ha funcionado el CCICEV, mediante la figura de comodato, por el plazo de un año.*

*En el caso del predio ubicado en San Bartolo, el plazo aludido se contabilizará a partir del 10 de junio de 2019.*

**Artículo 3.-** *Exhortar al Director Ejecutivo del CCICEV a que adopte las medidas correctivas necesarias para regularizar, en lo posible, la situación actual del referido Centro, así como a que remita, de manera inmediata, a la Contraloría General del Estado los informes relativos a anomalías detectadas en este (elaborados por CCICEV).*

**Artículo 4.-** *Requerir al CCICEV presente a Consejo Politécnico un plan de negocios, que será entregado al Rectorado de la EPN hasta las 12h00 del lunes 18 de noviembre de 2019.*



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



**Artículo 5.-** Disponer a la Dirección Financiera el análisis de todos los recursos que, vía excedentes, en su calidad de Centro de Transferencia y Desarrollo Tecnológico, el CCICEV debía otorgar a la EPN, considerando los porcentajes vigentes previstos en la normativa aplicable en los respectivos períodos y, de ser el caso, el mecanismo para su entrega a esta Institución de Educación Superior.

**Artículo 6.-** Exhortar al Director Ejecutivo del CCICEV a que realice las gestiones necesarias ante el SRI para la determinación de los valores que deben recuperarse por concepto de impuesto al valor agregado.

Se dispone a Secretaría General la remisión de los informes aludidos en la presente Resolución al Director Ejecutivo del CCICEV.

### **Cuadro de votaciones:**

|                                      | <b>A FAVOR</b> | <b>EN CONTRA</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Florinella Muñoz Bisesti             | 1,00           |                  |                   |
| Walter Polo Vaca Arellano            | 1,00           |                  |                   |
| Alexandra Patricia Alvarado Cevallos | 1,00           |                  |                   |
| Víctor Hugo Hidalgo Díaz             | 1,00           |                  |                   |
| Jorge Andrés Rosales Acosta          | 1,00           |                  |                   |
| Carla Paola Manciatí Jaramillo       | 1,00           |                  |                   |
| Marcos Raúl Córdova Bayas            | 1,00           |                  |                   |
| Ericsson Daniel López Izurieta       | 1,00           |                  |                   |
| Santiago Román Flores Bravo          | 0,75           |                  |                   |
| Alba Eliana Sandoval Vega            | 0,75           |                  |                   |
| Byron Faberney Caiza Arico           | 0.30           |                  |                   |
| <b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>      | <b>9,80</b>    | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       |

Asimismo, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

*“Requerir a la Dirección Administrativa remita a Consejo Politécnico un informe de los bienes institucionales que actualmente están entregados en comodato. El referido informe deberá entregarse hasta las 12h00 del 18 de noviembre de 2019 e incorporará la referencia a sus períodos de vigencia.*

*“Requerir a Rectorado que, en coordinación con las Unidades Administrativas, adopte las medidas necesarias a fin de que los directores ejecutivos de los CTT que existan en la EPN conozcan a fondo las responsabilidades inherentes a la gestión que tienen a su cargo”.*



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



### **Punto 9 – Varios.**

Dentro del presente punto se abordan múltiples temas, cuyo registro consta en el video y audio de la sesión, entre estos:

- La Rectora de la institución expresa públicamente su agradecimiento a la comunidad politécnica, por el apoyo brindado a la EPN en la concentración efectuada en los exteriores de la Asamblea Nacional.

Asimismo, señala que se elaborará una comunicación (pronunciamiento) con respecto a lo indicado, lo que es apoyado por los miembros de este Órgano.

- El M.Sc. Marcos Córdova Bayas consulta a la Directora Jurídica sobre la situación del predio de la EPN que actualmente ocupa la Universidad Andina Simón Bolívar (comodato).

La Directora Jurídica realiza una breve explicación, tras lo cual se le solicita realizar un nuevo informe sobre el tema, a conocerse en la siguiente sesión.

- El Ph.D. Ericsson López Izurieta expresa su gratitud a la administración actual por el apoyo dado al proceso para nombrar un exoplaneta y su estrella anfitriona.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 18h02, de 12 de noviembre de 2019, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti

**PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO**

Fernando Calderón Ordóñez

**SECRETARIO GENERAL**

